



Bogotá, D.C.

572

Señor:

MARIO GABRIEL CARBONELL GUTIÉRREZ

Subdirector de Señalización de la Secretaría de Movilidad

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Dirección: Calle 13 No. 37-35

Código Postal: 111611

mcarbonell@movilidadbogota.gov.co

Teléfono: 3649400

Ciudad

Asunto: Derecho de petición- Alcance al oficio radicado mediante el FDLB-No. 20215720940541 del 19 de julio del 2020.

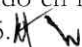
Referencia: Traslado de solicitudes comunitarias generadas a partir de Recorridos "Escuchando a Bosa".

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, me permito solicitar la respuesta generada al Fondo de Desarrollo Local de Bosa al oficio radicado con No. 20215720940541 del 19 de julio del 2020, el cual cuenta con acuse de recibido el día 02 de agosto del 2021 por parte de Secretaría de Movilidad-(anexo 1).

En dicha solicitud, de conformidad a la petición generada en los recorridos realizados por la Localidad de Bosa en el marco de la estrategia "Escuchando a Bosa", se presentó la solicitud de la instalación de bolardos en el barrio Atalayas en la UPZ El porvenir, en las direcciones evidenciadas en la tabla a continuación, toda vez, que se evidencia el paso de carros y motos que afectan los predios y zonas verdes del sector, siendo estas vías peatonales con sección vial V9 y paso restringido de vehículos.

| CIV | CÓDIGO DE ELEMENTO | VÍA | DESDE | HASTA |
|---------|--------------------|--------|----------|----------|
| 7008796 | 91022925 | KR 99A | CL 61A S | CL 62A S |
| 7008797 | 91022927 | KR 99 | CL 61A S | CL 62A S |
| 7008800 | 91022926 | KR 98C | CL 61A S | CL 61A S |
| 7008801 | 91022924 | KR 98B | CL 61A S | CL 62A S |

Por lo anterior, este Despacho Local solicita se dé trámite a la solicitud ciudadana, conforme a la función que posee la Secretaría de Movilidad de: Planear, coordinar y controlar la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales del Distrito Capital, y basado en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015. 

En ese orden de ideas, agradezco se informe su gestión a la Alcaldía Local de Bosa mencionando el número de radicado, para dar apoyo y divulgar la información de su grandiosa diligencia.

Cordialmente,



LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 folio

Proyectó: Hasneidy Julieth Parrado Parrado- Trabajador Social área de Infraestructura FDLB

Revisó: Juan Pablo Cañón – Ingeniero de apoyo FDLB

Aprobó: Nayive Carrasco-Abogada Apoyo a la supervisión FDLB